

Salta, 26 de Septiembre de 2014

818/14

Expte. N° 14.334/14

VISTO:

La solicitud de adscripción a la cátedra **Informática** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, como Auxiliar de Primera Categoría, presentada por el Lic. Víctor Rubén Figueroa, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Figueroa presenta toda la información y documentación requerida por la Resolución N° 436-HCD-2014, reglamentaria de las adscripciones a cátedras en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, declarando como objetivo, en su solicitud, la “iniciación a la Carrera Docente” y el “perfeccionamiento en la disciplina”;

Que el Responsable de la Cátedra, Lic. José Ignacio Tuero, y los docentes que supervisarán la adscripción, Licenciados Néstor Javier Hurtado y Leopoldo Eugenio Lugones, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Trabajo –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la adecuación de Trabajos Prácticos, contextualizándolos en el marco de las asignaturas de Primer Año de las carreras de Ingeniería;

Que se ha expedido en autos la Escuela de Ingeniería Industrial, sugiriendo hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 241/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XII sesión ordinaria del 10 de Septiembre de 2014)

#### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la adscripción del Lic. Víctor Rubén FIGUEROA, D.N.I. n° 23.749.120, como Auxiliar de Primera Categoría, en la cátedra **INFORMÁTICA** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 9 de junio del año en curso y el 30 de junio de 2015.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Plan de Trabajo, en el que se detallan las actividades a realizar por el adscripto, bajo la dirección del docente responsable de la Cátedra, Lic. José Ignacio TUERO, y la supervisión de los Licenciados Néstor Javier HURTADO y Leopoldo Eugenio LUGONES, que se transcribe a continuación:





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

818/14

Expte. N° 14.334/14

### PLAN DE TRABAJO

1. Transformar los enunciados de los actuales Trabajos Prácticos adecuándolos a temáticas de las carreras de Ingeniería, preferentemente sobre temas concretos de ingeniería y no sobre aspectos abstractos.
2. Coordinar y extrapolar los ejercicios de los Trabajos Prácticos para que sean similares a los que semana a semana se aborden en Física I, Química General y Análisis Matemático I.

Ambas tareas las abordará durante los dos dictados del año calendario de su adscripción: Segundo cuatrimestre 2014 y primer cuatrimestre 2015.

ARTICULO 3°.- Dejar expresa constancia de que, para que la presente adscripción pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución que apruebe el trabajo realizado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, Lics. José Ignacio TUERO, Néstor Javier HURTADO y Leopoldo Eugenio LUGONES, Víctor Rubén FIGUEROA y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/sia

  
Dra. MARTA CECILIA PUCOVI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa